



pericial y al interesado para que les conste; y se reserva
 esta Corporación hacer el nombramiento del que ha de
 considerarse como suplente, sin pérdida de tiempo a los
 fines que correspondan

D. Fran^{co} Marx a la
 Junta: sobre Presen-
 cia a la Junta per-
 cial.

Dióse cuenta de un oficio del Presidente a la Junta
 pericial D. Fran^{co} Martínez a la Junta, fecha a ayer
 haciendo algunas observaciones encaminadas a poner
 de relieve que no había llegado oficialmente a su noticia
 lo venuelto por la Municipalidad respecto a la excusa
 que alegó para la renuncia que presentara de su
 cargo, añadiendo haber faltado un requisito esencial,
 ya para suponerle notificado, cuanto para conside-
 rarle obligado al desempeño del mismo; y concluye
 exponiendo se sirva mandar el Ayuntamiento se
 sea notificado en forma el acuerdo que se dictara
 a mérito de dicha su excusa; y que entretanto
 venga la oportuna superior Resolución al recurso que
 había de elevar al Sr. Gobernador a la Provincia,
 no tiene inconveniente por su parte en desempeñar
 el cometido; correspondiendo a la invitación

